



PLAN DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL SISCOD

El documento contiene una descripción de las acciones planificadas para la implementación del Sistema de Información de Lucha contra las Drogas - SISCOD

DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS - DEVIDA

Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
I. MARCO NORMATIVO	3
II. PLAN DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL SISCOD.....	4
2.1. Objetivos.....	4
2.2. Alcance	4
2.3. Gestión del Plan de Trabajo.....	4
2.3. Progresividad en la Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD .	5
2.4. Fases del Proceso de Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD.....	6
2.4.1. Preparación.....	6
2.4.2. Diagnóstico y Conceptualización del SISCOD.....	8
2.4.3. Diseño de la Plataforma Informática del SISCOD	10
2.4.4. Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD	12
2.5. Principales Productos.....	13
2.6. Matriz de Programación de Actividades.....	13
III. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISCOD.....	15



PRESENTACIÓN

La implementación de la Plataforma Informática del SISCOD permitirá contar con una herramienta de gestión que integrará y estandarizará la información relacionada con la lucha contra las drogas, generada por el Estado y el sector privado; lo cual facilitará la toma de decisiones, la formulación de políticas y estrategias, y el seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, de manera más informada.

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 046-2016-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema de Información de Lucha contra las Drogas – SISCOD, presenta el Plan de Trabajo para el Diagnóstico, Diseño e Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD.

El Plan de Trabajo, tiene como objetivo general, orientar la implementación de la plataforma informática del SISCOD. A su vez, responde a otros objetivos específicos que están relacionados con la definición de una secuencia de actividades, la identificación de los recursos necesarios, la definición de un horizonte temporal y la disponibilidad de un instrumento para el seguimiento de la implementación del SISCOD.

La implementación del SISCOD ha sido contemplada como un proceso progresivo en función de las facilidades de coordinación y la disponibilidad de información, el cual se inicia con la integración de las entidades del Gobierno Nacional y sucesivamente a las entidades del Gobierno Regional, del Gobierno Local y del sector privado. La culminación del proceso ha sido prevista para el mes de diciembre del 2019.

El proceso de implementación comprende cuatro fases. La primera fase de preparación en la cual se desarrollan las acciones preliminares para sentar las bases del proceso de implementación, la segunda fase de diagnóstico y conceptualización, la tercera fase de diseño de la herramienta informática y la cuarta fase de implementación que implica la puesta en funcionamiento de la plataforma informática.

La conducción de este proceso, requiere de la conformación de un equipo de trabajo que propicie una adecuada implementación de la plataforma informática en los plazos establecidos.

El documento se ha estructurado en tres capítulos. El primero aborda los aspectos normativos relacionados con el SISCOD, el segundo presenta el Plan de Trabajo en detalle y el tercer capítulo presenta una síntesis de los recursos financieros necesarios para su implementación.



V. GUZMÁN



F. CASAS



J. CHUQUIPUL



E. PINEDO



P. DURÁN



A. ARICA



W. PILCÓN



Y. MARTÍNEZ

I. MARCO NORMATIVO

- ✓ Decreto Legislativo N° 1241 – Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

- La quinta disposición complementaria final, crea el Sistema de Información de Lucha contra las Drogas (SISCOD) a cargo de DEVIDA, como herramienta de gestión destinada a integrar y estandarizar la recolección, registro, manejo y consulta de datos, bases de datos y estadísticas, a través de la interacción con otros sistemas que gestionen información en el ámbito institucional y multisectorial de lucha contra las drogas que faciliten el monitoreo, seguimiento y evaluación de la estrategia nacional de lucha contra las drogas. Asimismo, establece que para el diseño del sistema cuenta con el asesoramiento de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informático – ONGEI¹.

- La única disposición complementaria transitoria, establece que ONGEI, DEVIDA y demás entidades competentes, dentro del plazo de ciento veinte (120) días calendario contados desde la vigencia del presente Decreto Legislativo, aprueban el reglamento con los mecanismos y procedimientos que deben seguirse para la implementación del SISCOD.

- La primera disposición complementaria modificatoria que define las funciones de DEVIDA, establece en el literal k, que DEVIDA tiene la función de administrar e implementar la plataforma de interoperabilidad electrónica en materia de lucha contra las drogas que permita el acceso, obtención y procesamiento de la información de las entidades de los tres niveles de gobierno intervinientes en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, en coordinación con la entidad competente.

- ✓ Decreto Supremo N° 046-2016-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema de Información de Lucha contra las Drogas – SISCOD.

- La primera disposición complementaria final, establece que DEVIDA aprueba en un plazo de 90 días, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, el Plan de Trabajo para el Diagnóstico, Diseño e Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD, en el que define el alcance, tiempo y costo, así como la gestión y compromisos de las partes, dentro de las cuales deberá constar necesariamente el plazo para su total implementación.



¹ La actual denominación de esta unidad orgánica de la Presidencia del Consejo de Ministros es "Secretaría de Gobierno Digital"

II. PLAN DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL SISCOD

2.1. Objetivos

Objetivo General

- ✓ Orientar la implementación de la Plataforma Informática del SISCOD.

Objetivos específicos

- ✓ Definir la secuencia de actividades para la implementación del SISCOD
- ✓ Identificar los recursos necesarios para la implementación del SISCOD
- ✓ Establecer un horizonte temporal para la implementación del SISCOD
- ✓ Contar con un instrumento para el seguimiento de la implementación del SISCOD



2.2. Alcance

El Plan de Trabajo para el Diagnóstico, Diseño e Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD, es un instrumento de gestión que orientará las acciones de DEVIDA en el proceso de implementación del SISCOD, y comprende a todas las entidades involucradas en la lucha contra las drogas, quienes están obligadas a proporcionar información a DEVIDA y a participar en el proceso de implementación, en el marco del Decreto Supremo N° 046-2016-PCM.



2.3. Gestión del Plan de Trabajo

La gestión del Plan de Trabajo estará a cargo del Observatorio Peruano de Drogas (OPD) de la Dirección de Asuntos Técnicos de DEVIDA, quien realizará las acciones necesarias para una adecuada implementación del mismo, como la coordinación permanente con las entidades involucradas, la búsqueda de asesoramiento de la Secretaría de Gobierno Digital (ex ONGEI), la conformación de un Equipo de Trabajo con dedicación exclusiva al proceso de implementación del SISCOD, entre otras acciones contempladas en cada una de las fases del proceso de implementación. Periódicamente el OPD coordinará e informará sobre los avances de la implementación del SISCOD a la Comisión, al Equipo Técnico y a la Alta Dirección de DEVIDA y a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por su parte, las entidades involucradas con la lucha contra las drogas, apoyarán a DEVIDA manteniendo una estrecha coordinación y brindando oportunamente la información requerida, participando en las reuniones de trabajo y brindando otras facilidades que correspondan a cada fase del proceso de implementación del SISCOD.

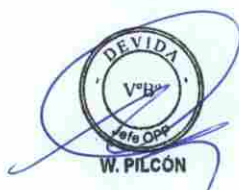
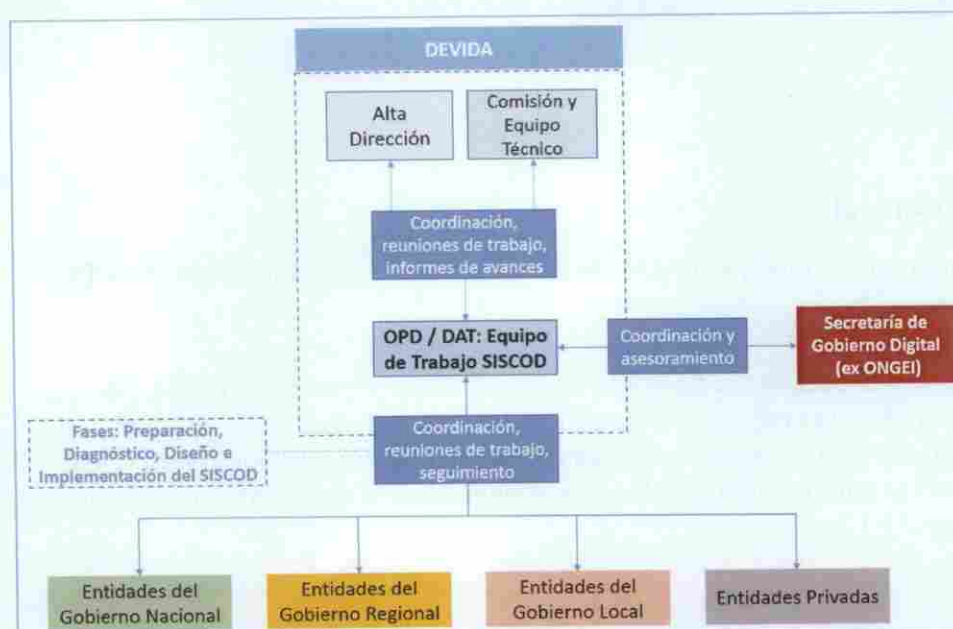


Gráfico N° 1: Gestión del Plan de Trabajo



Fuente: DEVIDA-DAT

2.3. Progresividad en la Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD

La implementación de la Plataforma Informática constituye un proceso que debe ser ejecutado de manera progresiva, en función de las facilidades de coordinación y disponibilidad de información. Teniendo en cuenta que esta herramienta de gestión debe integrar y estandarizar la información relacionada con la lucha contra las drogas, generada tanto por el Estado como por el sector privado, se ha previsto una implementación progresiva, empezando por la integración de las entidades del Gobierno Nacional y sucesivamente a las entidades del Gobierno Regional, del Gobierno Local y del sector privado.

Gráfico N° 2

Progresividad en la implementación del SISCOD

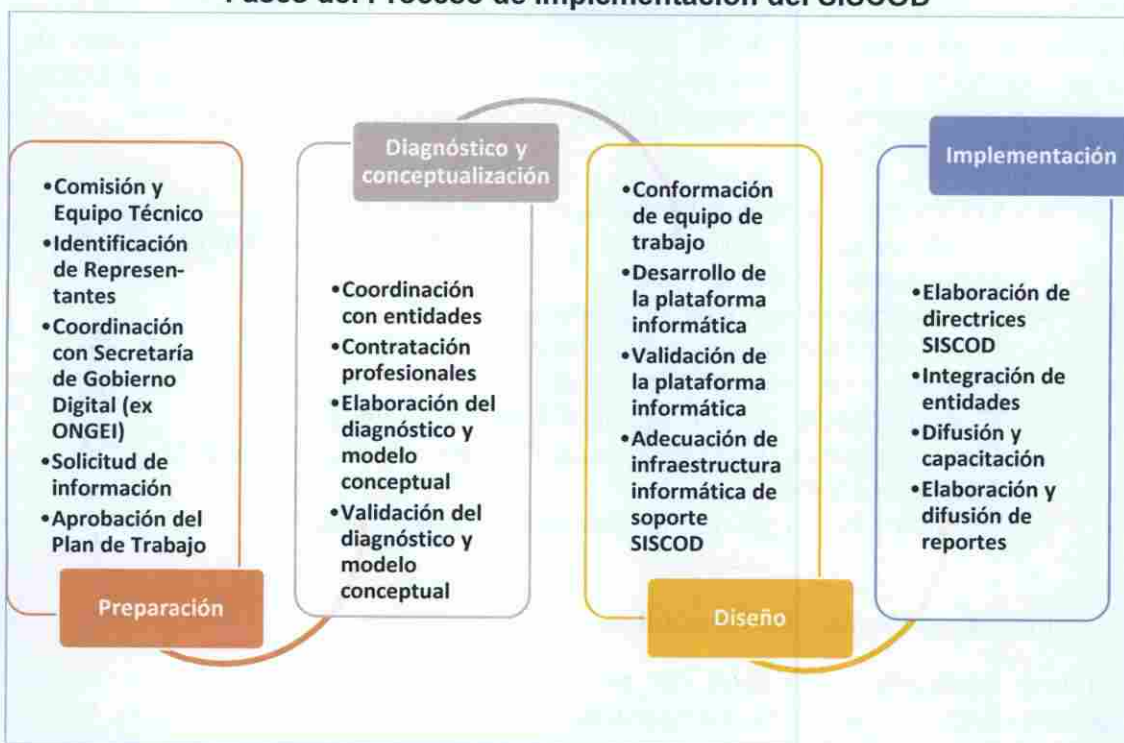


Fuente: DEVIDA

2.4. Fases del Proceso de Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD

El Plan de Trabajo contempla cuatro fases para la implementación de la Plataforma Informática del SISCOD, que comprenden la Fase de Preparación, La Fase de Diagnóstico y Conceptualización del SISCOD, la Fase de Diseño de la Plataforma Informática y la Fase de Implementación. En cada una de estas fases se desarrollarán un conjunto de acciones que se pueden visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3
Fases del Proceso de Implementación del SISCOD



Fuente: DEVIDA-DAT

2.4.1. Preparación

La fase de preparación comprende el desarrollo de acciones preliminares que sentarán las bases para la implementación del SISCOD y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa relacionada con el sistema², como la conformación de la Comisión y del Comité Técnico, la identificación de representantes, solicitud de información, coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital (ex ONGEI) y la aprobación del Plan de Trabajo. Algunas de estas acciones han sido concretadas y otras se encuentran en proceso.

² Decreto Legislativo N° 1241 y el Decreto Supremo N° 046-2016-PCM

a. Conformación de la Comisión

Mediante Resolución de Secretaría General N° 182-2015-DV-SG, de fecha 28 de octubre de 2015, se constituye la Comisión de Trabajo encargada de la elaboración del reglamento para la implementación del SISCOD, constitución que fue ratificada mediante Resolución de Secretaría General N° 187-2015-DV-SG, de fecha 04 de noviembre de 2015. Dicha Comisión de Trabajo cumplió con el objeto para el cual fue constituida, al presentar la respectiva propuesta de Decreto Supremo que reglamentaba lo concerniente al SISCOD.

b. Conformación del Comité Técnico

Mediante Resolución de Secretaría General N° 081-2016-DV-SG, de fecha 10 de junio de 2016, se constituyó el Comité Técnico, encargado de efectuar las acciones de análisis, diseño, desarrollo e implementación de la Plataforma Informática del SISCOD. El mismo que se encuentra integrado por los siguientes servidores de DEVIDA:

- El Director de Asuntos Técnicos, quien la preside.
- El Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, quien actúa como Secretario Técnico.
- El Director de Promoción y Monitoreo.
- El Director de Articulación Territorial.
- El Director de Compromiso Global.
- El Responsable de los Programas Presupuestales.
- El Responsable del Observatorio Peruano de Drogas de la Dirección de Asuntos Técnicos.
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



c. Identificación de representantes

Para una adecuada conducción del proceso de implementación del SISCOD, es necesario contar con una estrecha coordinación con las entidades involucradas, lo cual requiere de la identificación de puntos focales que faciliten el desarrollo de la plataforma informática, tal como fue previsto en el Reglamento del SISCOD³. A la fecha, un conjunto de entidades ha informado a DEVIDA la designación de representantes. Asimismo, mediante Oficios N° 376 al 395 -2017-DV-SG se ha reiterado a las entidades involucradas la información de sus representantes, con el propósito de continuar con las coordinaciones correspondientes.



La única disposición complementaria del Reglamento, establece que el titular de las entidades obligadas establecidas en el Anexo único, designan en un plazo no mayor a 15 días a partir de la vigencia del Reglamento, y bajo responsabilidad, al funcionario o servidor encargado de realizar las acciones de coordinación con DEVIDA para el progresivo desarrollo del SISCOD.

A. ARICA



d. Solicitud de información

El diagnóstico y conceptualización de la plataforma informática requiere de un análisis de la información generada por las entidades y cómo esta información viene siendo procesada. Con el propósito de facilitar el desarrollo de dicho análisis, se ha solicitado a las entidades involucradas, mediante los Oficios N° 376 al 395 -2017-DV-SG, la remisión de la información generada con el máximo detalle posible y una descripción de la manera cómo es procesada y del tipo de tecnología informática utilizada.

e. Coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital (ex ONGEI)

La quinta disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1241, que crea el SISCOD, establece que para el diseño del sistema DEVIDA contará con el asesoramiento de la Secretaría de Gobierno Digital (ex ONGEI). En este contexto, DEVIDA ha solicitado a la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el Oficio N°357-2017-DV-SG, la designación de los servidores de la Secretaría de Gobierno Digital que brindarán el asesoramiento a DEVIDA en el proceso de diseño del SISCOD y los ha convocado a una primera reunión de coordinación y asesoría. Dicha reunión tiene como propósito establecer una agenda de trabajo conjunto de acuerdo al "Plan de Trabajo para el Diagnóstico, Diseño e Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD".



f. Aprobación del Plan de Trabajo

Se ha desarrollado la propuesta del "Plan de Trabajo para el Diagnóstico, Diseño e Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD", en concordancia con lo establecido en la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 046-2016-PCM, el cual debe ser aprobado por DEVIDA mediante una Resolución de Presidencia Ejecutiva.



2.4.2. Diagnóstico y Conceptualización del SISCOD

Esta fase comprende el análisis de la información, de los procesos y del soporte informático disponible, así como de las necesidades de información en las entidades involucradas. En base a dicho análisis, se definirá el diagnóstico y se desarrollará el modelo conceptual del SISCOD. Esta fase culmina en el mes de septiembre del 2017⁴.



a. Coordinación con los representantes de las entidades

La elaboración del diagnóstico y la conceptualización del SISCOD, requieren de una estrecha coordinación con las entidades involucradas, para la realización de talleres de discusión y para disponer de la información necesaria.



⁴ En el mes de septiembre culmina la primera etapa del diagnóstico que comprende a las entidades del Gobierno Nacional.



b. Contratación de Equipo de Profesionales

Se ha previsto la contratación de un equipo de profesionales que estará encargado de elaborar el diagnóstico y el modelo conceptual de la plataforma informática, asimismo, de preparar información preliminar para el desarrollo de la plataforma informática. Este equipo de profesionales sólo tendrá participación en la primera etapa del diagnóstico que comprende a las entidades del Gobierno Nacional. Se ha previsto la contratación de profesionales en dos fases. La primera fase, por 3 meses, que comprende la elaboración de las propuestas de diagnóstico y modelo conceptual del SISCOD y la segunda fase, por 2 meses, que comprende la validación y revisión del diagnóstico y modelo conceptual del SISCOD. Las etapas posteriores del diagnóstico, que comprenden a los gobiernos subnacionales y a las entidades privadas, se desarrollarán con un equipo de trabajo, el cual además se encargará del diseño e implementación de la Plataforma Informática.

Tabla N° 1

Equipo de Profesionales para el Desarrollo y Validación del Diagnóstico y Conceptualización del SISCOD

Servicio	Cantidad	Temporalidad (meses)		Monto mensual S/.	Costo total S/.
		Fase 1	Fase 2		
Profesional - Elaboración Diagnóstico y conceptualización SISCOD	1	3	2	10,500	52,500
Profesional en análisis de datos	1	3	2	8,000	40,000
Profesional en sistemas de información	1	3	2	9,500	47,500
Profesional en tecnologías de información	1	3	2	9,500	47,500
Total	4	5			187,500

Fuente: DEVIDA-DAT

c. Elaboración del diagnóstico

Consiste en la elaboración de un documento que recoja el análisis de la información, de los procesos y del soporte informático disponible, así como de las necesidades de información en las entidades involucradas. Se ha previsto un diagnóstico progresivo que comprende cuatro etapas, la primera etapa comprende a las entidades del Gobierno Nacional, la segunda etapa a los gobiernos regionales, la tercera etapa a los gobiernos locales y la cuarta etapa a las entidades privadas. Este trabajo, además del trabajo de gabinete, entrevistas y reuniones técnicas, implica el desarrollo de talleres para la recopilación de información.

Tabla N° 2

Requerimientos para la Elaboración del Diagnóstico de la Información Disponible en las Entidades

Requerimiento	Cantidad	Costo Unitario S/.	Costo Total S/.
Talleres de discusión	15	4,000	60,000
Viáticos	20	2,000	40,000
Total			100,000

Fuente: DEVIDA-DAT



d. Elaboración del modelo conceptual del SISCOD

Consiste en la elaboración de un documento que contenga el modelo conceptual del SISCOD, identificando los objetivos y los principales componentes del sistema, así como los aspectos transversales del sistema: organización institucional requerida, el desarrollo de la capacidad institucional y la agenda de información, entre otros.

e. Validación del diagnóstico y modelo conceptual

Consiste en la socialización, análisis y revisión de los documentos elaborados por el grupo de trabajo, relacionados con el diagnóstico y modelo conceptual del SISCOD. Comprende el desarrollo de instrumentos y la organización de reuniones de trabajo para facilitar la validación.

2.4.3. Diseño de la Plataforma Informática del SISCOD

Esta fase comprende el desarrollo de la plataforma informática, que implica la conformación de un equipo de trabajo integrado principalmente por ingenieros de sistemas. Además, la adecuación de la infraestructura informática que dará soporte al SISCOD.

a. Conformación del equipo de trabajo

Se ha previsto la conformación de un equipo de trabajo para la conducción del diagnóstico, diseño e implementación de la plataforma informática del SISCOD, con una temporalidad de 30 meses a partir del mes de julio del 2017. Este equipo de trabajo que tendrán una dedicación exclusiva al SISCOD, estará compuesto por un coordinador y siete especialistas con los siguientes perfiles:

Tabla N° 3

Equipo de Trabajo para el Desarrollo e Implementación de la Plataforma Informática				
Perfil	Cantidad	Temporalidad (meses)	Monto mensual S/.	Costo total S/.
Coordinador del Proyecto SISCOD	1	30	10,500	315,000
Especialista en sistemas de información	1	30	9,500	285,000
Especialista en Base de Datos y Análisis de Información	1	30	8,000	240,000
Analista de Calidad	1	30	7,000	210,000
Especialistas en programación	6	30	7,000	1,260,000
Total	10	30		2,310,000

Fuente: DAT

b. Desarrollo de la plataforma informática

El inicio del desarrollo de la plataforma informática está previsto para el mes de julio, luego de contar con el borrador del diagnóstico y el modelo conceptual de SISCOD. El desarrollo de la herramienta informática se realizará progresivamente en cuatro etapas. En la primera etapa, el desarrollo de la plataforma comprenderá la integración de la información generada por las entidades del Gobierno Nacional, en la segunda etapa a los gobiernos regionales, en la tercera etapa a los gobiernos locales y en la cuarta etapa a las entidades privadas.

c. Validación de la plataforma informática

La validación de la plataforma informática se realizará progresivamente, conforme a los avances en el desarrollo de la misma. Con este proceso se busca la superación de las deficiencias en el diseño de la plataforma y satisfacer las expectativas de los usuarios. Para esto será necesario el desarrollo de talleres y reuniones técnicas con los usuarios de la plataforma informática.

Tabla N° 4

Requerimientos para la Validación de la Plataforma Informática			
Requerimiento	Cantidad	Costo Unitario S/.	Costo Total S/.
Talleres de discusión/validación	15	4,000	60,000
Viáticos	20	2,000	40,000
Total			100,000

Fuente: DEVIDA-DAT



V. GUZMÁN



F. CASAS

d. Adecuación de la infraestructura informática de soporte del SISCOD

El funcionamiento óptimo de la plataforma informática del SISCOD requiere de una infraestructura tecnológica que brinde un soporte adecuado a las diversas funcionalidades de la plataforma, lo cual implica la adquisición de software y hardware. Los requerimientos ascienden a S/. 2,659,750 y se detallan a continuación.

Tabla N° 5

Requerimientos para la adecuación de la infraestructura informática de soporte del SISCOD			
Requerimiento	Cantidad	Costo Unitario	Total
DATA CENTER			1,719,750
Sistema Eléctrico	1	130,000	130,000
Equipamiento y servicios	1	170,250	170,250
Equipamiento Tecnológico	1	1,319,500	1,319,500
Arquitectura	1	100,000	100,000
SOFTWARE			870,000
Sistema Operativo	2	15,000	30,000
Licencia de Base de Datos Empresarial	4	110,000	440,000
Licencia de Servidor de Aplicaciones	4	100,000	400,000
SEGURIDAD			70,000
Adquisición de Firewall	1	70,000	70,000
TOTAL			2,659,750

Fuente: DEVIDA-DAT/UTIC



A. ARICA



J. CHUQUIPUL



E. PINEDO



P. DURÁN



W. PILCÓN



Y. MARTÍNEZ

2.4.4. Implementación de la Plataforma Informática del SISCOD

La implementación de la plataforma informática comprende la puesta en funcionamiento de la herramienta informática. Esta fase implica el desarrollo de directrices, la integración de las entidades involucradas con la lucha contra las drogas, el desarrollo de capacidades y la elaboración y difusión de reportes.

a. Elaboración de directrices para el funcionamiento del SISCOD

En concordancia con el Reglamento del SISCOD, se ha previsto la elaboración de directrices que ordenen y orienten el funcionamiento del SISCOD, como una directiva general y manuales que estará a cargo del Comité Técnico del SISCOD

b. Integración de entidades en la plataforma informática

El proceso de integración de las entidades se realizará de acuerdo al desarrollo de la plataforma informática y de manera progresiva en cuatro etapas. La primera etapa comprende la integración de las entidades del Gobierno Nacional, la segunda etapa a las entidades del Gobierno Regional, la tercera etapa a las entidades del Gobierno Local y la cuarta etapa a las entidades privadas.

c. Difusión y capacitación en el uso de la herramienta informática

Se han previsto dos modalidades de intervención (virtual y presencial) para optimizar la difusión de la plataforma informática y el desarrollo de capacidades para el uso de la misma. Lo cual implica el desarrollo de una herramienta informática de e-learning, la organización de videoconferencias y la organización de talleres.

Tabla N° 6

Requerimientos para la Difusión y Capacitación en el Uso de la Plataforma Informática			
Requerimiento	Cantidad	Costo Unitario	Total
Talleres de discusión	15	4,000	60,000
Viáticos	20	2,000	40,000
Total			100,000

Fuente: DEVIDA-DAT

e. Elaboración y difusión de reportes

Finalmente, el funcionamiento de la Plataforma Informática será evidente con la generación y difusión de reportes de información relacionada con el SISCOD. Por lo cual se ha contemplado la elaboración periódica de reportes, los cuales se realizarán teniendo en cuenta la disponibilidad de información y la progresividad de la implementación del SISCOD.



2.5. Principales Productos

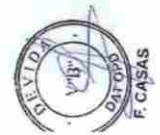
- ✓ Conformación de equipo de profesionales para el diagnóstico y modelo conceptual del SISCOD (primera aproximación)
- ✓ Diagnóstico del SISCOD (por etapas)
- ✓ Modelo conceptual del SISCOD
- ✓ Conformación de equipo de trabajo para las fases del diseño e implementación del SISCOD.
- ✓ Diseño de la Plataforma Informática (por etapas)
- ✓ Directrices del SISCOD (directiva, manual)
- ✓ Aplicativo de e-learning para el desarrollo de capacidades para el uso del SISCOD
- ✓ Integración de entidades en la plataforma informática (por etapas)
- ✓ Reportes periódicos

2.6. Matriz de Programación de Actividades



Tabla N° 7

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISCOD – MATRIZ DE ACTIVIDADES																		
Fase / Actividad		AÑO 2017												Año 2018		Año 2019	Responsable	
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sem I	Sem II	Sem I	Sem II				
I. Preparación																		
1.1.	Conformación de la Comisión y Comité Técnico																	OPD - AD
1.2.	Identificación de representantes																	OPD
1.3.	Coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital (ex ONGEI)																	OPD
1.4.	Solicitud y consolidación de información																	OPD
1.5.	Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo																	OPD - AD
II. Diagnóstico y conceptualización del SISCOD																		OPD
2.1.	Coordinación con entidades involucradas																	OPD
2.2.	Contratación de Profesionales																	OPD
2.3.	Análisis de la información remitida por las entidades																	OPD
2.4.	Elaboración del diagnóstico																	OPD
2.5.	Elaboración del modelo conceptual del SISCOD																	OPD
2.6.	Validación de propuestas de diagnóstico y modelo conceptual del SISCOD																	OPD
III. Desarrollo de la plataforma informática																		OPD- UTIC
3.1.	Contratación de profesionales para el desarrollo de la plataforma informática																	OPD - UTIC
3.2.	Desarrollo de la plataforma informática (Módulos)																	OPD - UTIC
3.3.	Validación de la plataforma informática (Módulos)																	OPD - UTIC
3.4.	Adecuación de la infraestructura informática de soporte del SISCOD																	UTIC
IV. Implementación de la plataforma informática																		OPD - UTIC
4.1.	Elaboración de la Directiva SISCOD																	OPD-UTIC
4.2.	Integración de entidades involucradas en la plataforma informática																	OPD - UTIC
4.3.	Difusión y capacitación en el uso de la plataforma informática																	OPD - UTIC
4.4.	Elaboración y difusión de reportes																	OPD



III. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISCOD

En esta sección se presenta una síntesis de los recursos financieros necesarios para la implementación del SISCOD que ascienden a S/. 5,557,250. Entre los requerimientos más importantes destacan el Equipo de Trabajo que estará encargado de conducir el proceso de implementación del SISCOD en todas sus fases, así como la adecuación de infraestructura informática que dará el soporte al funcionamiento del SISCOD. El detalle de los requerimientos se ha desarrollado en las secciones precedentes.

Cabe indicar que para el primer año se dispone de S/. 350,000 por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias provenientes de la Unión Europea. Dado que en el 2017 se requieren S/. 1,066,333, es necesario que se realice la asignación presupuestaria correspondiente para complementar los recursos. Los requerimientos anualizados para la implementación del SISCOD, se presentan en la siguiente tabla.

Tabla N° 8

Presupuesto estimado para la implementación del SISCOD Anualizado					
Requerimiento	Cantidad	Presupuesto Total S/.	Presupuesto Anualizado S/.		
			2017	2018	2019
✓ Equipo de profesionales para la fase inicial del diagnóstico	4 profesionales x 5 meses	187,500	187,500		
✓ Talleres para la elaboración del diagnóstico	15 talleres	100,000	33,333	33,333	33,334
✓ Equipo de profesionales para la conducción del proceso de implementación del SISCOD.	10 profesionales x 30 meses	2,310,000	462,000	924,000	924,000
✓ Adecuación de la infraestructura de soporte del SISCOD	1 paquete tecnológico	2,659,750	343,500	2,316,250	
✓ Talleres para la validación de la plataforma informática	15 talleres	100,000	20,000	40,000	40,000
✓ Talleres de difusión y capacitación en el uso de la plataforma informática	15 talleres	100,000		50,000	50,000
✓ Otros imprevistos		100,000	20,000	40,000	40,000
Total		5,557,250	1,066,333	3,403,583	1,087,334

Fuente: DEVIDA – DAT

